UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 127 DE 2019
(Diciembre 03)

Por el cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 117 de 2019

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 30 de 1992 y el acuerdo superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 015 de 2003, Reglamento Estudiantil de la Universidad, establece en el artículo 43, que los cursos según su naturaleza pueden ser Teóricos, Prácticos, Teórico-Prácticos y de régimen especial.

Que los cursos teóricos prácticos mencionados en la norma citada, "tienen como objetivos la constatación y aplicación de los conocimientos teóricos o la adquisición de habilidades y destrezas necesarias en su ejercicio profesional".

Que los cursos teórico prácticos que requieren de estrategias didácticas que involucran la aproximación a escenarios concretos de estudios a través del laboratorio, la práctica extramuros y la visita extramuros.

Que los cursos prácticos y teórico-prácticos, determinados en cada plan de estudios, pueden involucrar como parte de sus estrategias didácticas, tanto las visitas como las prácticas extramuros. (v.p.e).

Que el acuerdo académico N° 017 de 2009 "por el cual se reglamentan las vistas prácticas extramuros (v.p.e) de los programas profesionales de la universidad de los llanos y se crea su correspondiente comité coordinador", establece en el artículo 6, literal e, la aprobación por parte del consejo académico.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 036 de 2019, expidió la Resolución Académica N° 117 de 2019.

Que mediante memorando N° 40.40.10.382, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en sesión N° 023 de Noviembre 8 de 2019, revisó y avaló se incluya dentro de la resolución de prácticas para el II PA 2019, la práctica del curso *Sistemas integrados de producción* grupo 2 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia a cargo del profesor Camilo Hernando Plazas Borrero, debido a que por error involuntario no se registró en el sistema drive enviado a la Dirección General de Currículo.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 127 DE 2019
(Diciembre 03)

Por el cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 117 de 2019

Que la Dirección General de Currículo solicita él estudió de la solicitud presentada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 044 del 03 de Diciembre de 2019 analizó el requerimiento expuesto por el Director General de Currículo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 117 de 2019, en el sentido de incorporar la realización de la práctica del curso "Sistemas Integrados De Producción" para el grupo 2, conforme a la siguiente programación:

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ASIGNATURA	NOMBRE PROFESOR	OBJETIVO GENERAL DE LA VISITA	N° EST	N° DÍAS	RECORRIDO O ITINERARIO DÍA POR DÍA
1	121405	SISTEMAS INTEGRADOS DE PRODUCCION	CAMILO H PLAZAS B	COMPARAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL RECONOCIDOS EN TRES ECOSISTEMAS DIFERENTES, A SABER: TRÓPICO BAJO, TRÓPICO SECO Y TRÓPICO ALTO.	30	5	Sabana de Bogotá, Subachoque, Ibagué, venadillo. Día 1: trópico bajo: análisis sistema de producción bufalina. Reconocimiento especies gro brachiaria, panicum, cynodon, arachis, cratylia, nativas. Día 2: trópico alto: análisis sistema de producción lechería especializada. Reconocimiento especies gro. Pennisetum, lolium, holcus, trifolium. Sistemas silvopastoriles. Día 3: trópico bajo: análisis sistemas de producción doble propósito. Reconocimiento especies dychantium, digitaria, elaboración heno, henolajes. Día 4: taller sistemas agrosilvopastoriles, reconocimiento maquinaria agrícola, análisis producción carne y leche en sistemas doble propósito. Día 5; reconocimiento de especies forrajeras en evaluación en centro de investigación Agrosavia.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 127 DE 2019
(Diciembre 03)

Por el cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 117 de 2019

ARTÍCULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo periodo académico del año 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 03 días del mes de Diciembre del 2019

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: ECastillo
Revisó: MLPinzón